ACTA NUMERO QUINCE: Sesión Ordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día doce de agosto del año dos mil diez, convocada y

fue uno de los primeros a incorporarse a dicho proceso, por lo en uso de las facultades el programa municipios más equitativos de Cuscatlán, que el municipio de Tenancingo, euskal fondoa, donde se nos solicita la audiencia para recibir el nuevo equipo que dirigirá NUMERO CINCO: el concejo municipal considerando la nota enviada por la oficina de en el municipio de Tenancingo, y para efectos consiguientes comuníquese., ACUERDO de erradicación a la delincuencia a través de la cultura, deporte, recreación, y educación donde corresponda para su pronta adquisición, los gastos será erogados del programa insumos alimenticios para repartir entre los participantes al referido evento comuníquese estudiantil del municipio así como habitantes, para lo se autoriza la adquisición de patria de nuestro país y área centroamericana, con la participación de la comunidad Republica ACUERDA: Aprobar la celebración de la conmemoración de la independencia central, por que lo en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la año, el cual se celebra a nivel nacional y participan todas las instituciones del gobierno historia de nuestra independencia patria el próximo quince de septiembre del presente española razón por la cual es importante, que las nuevas generaciones conozcan la conmemoración de las fiestas de independencia del área centro americano de la corona CONSIDERANDO, que en fechas próximas en nuestro país se estará celebrando la comuniquese donde corresponda. ACUERDO NÚMERO CUATRO: el concejo municipal sector del barrio el calvario pasaje el tamarindo de esta villa, y para efectos consiguientes ACUERDA: aprobar la aportación de materiales de fontanería hacer utilizados en el beneficiados, por lo en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal necesarios para la ampliación del servicio, el cual está mejorando la calidad de vida de los calvario pasaje el tamarindo de esta villa, debido a no contar con los materiales TRES: el concejo municipal en vista de la falta de agua potable a la zona del barrio el para efectos consiguientes comuniquese donde corresponda, ACUERDO NUMERO Tenancingo y Másica de Honduras, por un valor de veinticinco dolores por concejal, y a la hermana republica de Honduras a un convivio cultural entre las municipalidades de gastos de presentación y transporte para los miembros del concejo Municipal que asistan facultades legales que le confiere el condigo Municipal vigente ACUERDA: Aprobar los se expones las tradiciones y costumbres culturales como sociales por lo en uso de las honduras del municipio de másica, la cual es una tradición hacer la visita reciproca, donde El concejo municipal considerando la visita que realizaron los hermanos de la república, el para efectos consiguiente comuniquese donde corresponda .ACUERDO NUMERO DOS: reparación de las canaletas de aguas lluvias de las instalaciones de la alcaldía municipal y las facultades legales que le confiere el código Municipal vigente ACUERDA: aprobar la las constantes tormentas dañaron las canaletas de desagüe de aguas lluvias y en uso de mantener en buenas condiciones las instalaciones de la alcaldía municipal y debido a que siguientes acuerdos: ACUERDO NUMERO UNO: El concejo municipal con el fin de recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henriquez Cuarto Regidor Propietario, Mectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

legales que le confiere el código municipal vigente, ACUERDA: aprobar la solicitud de

audiencia presentada por la oficina de euskal fondoa, y responder por escrito la fecha para la celebración de dicha audiencia lo mas antes posible y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. Y no habiendo mas que hacer constar firmamos.

Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Lic. Alejandro León Morales

Alcalde. Municipal

Síndico Municipal.

Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Primer Regidor propietario.

Ángela Flores Sigüenza,

Tercera Regidora propietaria.

Manuel Antonio Quezada Peña,

Primer Regidor suplente.

Segundo Regidor propietario.

Cuarto Regidor propietario.

Segunda Regidor suplente.

Tercera Regidora suplente, Cuarto Regidor suplente.

Que hemos recibido solicitudes de diferentes comunidades pero que se han priorizado las

Romel Arévalo Meléndez Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIECISEIS: Sesión extraordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día Veinticuatro de Agosto del año dos mil diez, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere el numeral 2 del Artículo 30 del Código Municipal vigente, ACUERDA: Nombrar al. Sr. José Manuel Archila Castillo; como Tesorero Municipal, y de conformidad al Inciso 3º. Del artículo 86 del mismo Código, ACUERDA: Nombrar refrendarios de cheques al Síndico Municipal, Lic. Alejandro León Morales, y Sra. Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, a nombre de Aperturen en banco Agrícola cuenta de Ahorro TENANCINGO/FISDL/AECID. De Fondos Provenientes Fondos de inversión social para el desarrollo de El Salvador, (FISDL). En consecuencia comuníquese al banco Agrícola, agencia Cojutepeque, para efectos consiguientes. ACUERDO NÚMERO DOS: El concejo municipal CONSIDERANDO I) La solicitud enviada por la ADESCO de San José el sitio de fecha 16 de agosto, donde los expone la necesidad de contar con un cerco perimetral para la protección de los almácigos de plantas que serán sembradas en el programa de mejoramiento del sistema ecológico del municipio donde participan los jóvenes del comité del ferrado caserío y en uso de las facultades legales que le confiere el código Municipal vigente ACUERDA: aprobar el pago de la compra del quintal de alambre de púas para ser utilizado por el comité de jóvenes que participan en el programa del mejoramiento del sistema ecológico del municipio y para pasos consiguientes comuníquese al departamento de UACI, Erogar fondos del programa de Medio Ambiente 75% FODES. ACUERDO NUMERO TRES: el concejo Municipal considerando I) Que en los últimos días del mes el país y en especial el municipio de Tenancingo, ha sido afectado por las torrenciales lluvias al extremo de derribar viviendas cortar la red vial en su mayoría, II) Que hemos recibido solicitudes de diferentes comunidades pero que se han priorizado las más afectadas, para darles una respuesta inmediata el concejo municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente ACUERDA: I) Aprobar la compra un lote de Laminas metálicas, los cuales deberán ser repartidas conforme a

prioridades efectuadas por vía de Inspecciones II) Comunicar al departamento de UACI, Efectuar los procesos requeridos para la adquisición de de dichos materiales y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. ACUERDO NÚMERO CUATRO: el concejo municipal considerando I) Que el municipio está participando en el proyecto denominado estrategia departamental construyendo municipio más equitativos y democráticos en Cuscatlán fase V auspiciado por (EUSKAL FONDOA), II) Para lo que se programas y planes de trabajo debidamente supervisados y deben contar con autorizados por la municipalidad y el cooperante, y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente ACUERDA: Aprobar el Pla de trabajo presentado por la unidad de la mujer enmarcado en el proyecto construyendo municipios más equitativos y democráticos en Cuscatlán, y para efectos consiguientes comuniques donde corresponda, ACUERDO NUMERO CINCO: El concejo municipal en vista de la solicitud enviada por la comisión de deporte de la municipalidad donde se nos solictan los uniformes deportivos que utilizaran los equipos participantes en el torneo municipal que se desarrollará en los próximos días en este municipio, por lo en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente, ACUERDA: Autorizar la adquisición de implementos deportivos a ser utilizados en el torneo de futbol municipal que se desarrollara en los próximos días, según las solicitudes presentadas por cada uno de los representantes de los equipos participantes y para su adquisición solicitar a la unidad de adquisiciones y contrataciones institucional, iniciar los pasos correspondientes para su compras y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, ACUERDO NUMERO SEIS: El concejo municipal como ya es costumbre y tradición de los pobladores de esta villa efectuar la visita reciproca al municipio de masica de la hermana republica de honduras en el atlántico norte del país vecino, que dichos pobladores ya efectuaron su visita con divercivida de actividades realizadas en el periodo de las fiestas patronales en honor a Santiago apóstol de nuestra villa, a la cual se sumaron autoridades edilicia del referido municipio hermano y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente ACUERDA: Aprobar los gastos en que se incurra en la visita reciproca a realizarse al municipio de masica de departamento del atlántico norte de la republica de honduras y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. ACUERDO NÚMERO SIETE: El concejo municipal considerando la solicitud enviada por los habitantes del canto Rosario tablón de esta jurisdicción donde solicitan el pago de transporte de candidatas del referido cantón en la celebración de sus fiestas patronales, que una de las competencias municipales es la promoción de programas de cultura recreación entre otras por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal ACUERDA: aprobar el pago de transporte para candidatas en la celebración d las fiestas patronales del referido cantón, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. ACUERO NUMERO OCHO: El concejo municipal considerando la invitación enviada por el CESTA, donde se nos invita a participar en un seminario taller sobre los proyectos que está ejecutando en la zona paracentral, y uno de los municipios beneficiados es Tenancingo, yen uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente ACUERDA: autorizar la participación al seminario taller efectuado por CESTA, donde estaremos conociendo los beneficios de los proyectos a desarrollar en nuestro municipio y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. ACUERDO NÚMERO NUEVE: El concejo municipal considerando la nota enviada por el ministerio de obras publicas donde se comunica la visita del ingeniero viales, el cual supervisara el estado de la calle principal que conduce a esta villa para el dia veintisiete del presente año razón por lo que es importante designar una comisión para que lo acompañe a la supervisión de la calle principal por lo en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente ACUERDA: designar la comisión para que acompañe al ingeniero vales, representante del ministerio de obras publica para la

supervisión del estado de la referida arteia vial y para efectos consiguientes comuníqu	ese
donde corresponde. Y no habiendo mas que hacer constar firmamos	

Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, Lic. Alejandro León Morales,

Alcalde, Municipal

Síndico Municipal.

Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Nectali Alvarenga Flores,

Primer Regidor propietario.

Segundo Regidor propietario.

Ángela Flores Sigüenza,

Cuarto Regidor propietario.

Tercera Regidora propietaria.

Manuel Antonio Quezada Peña,

Maria Cecilia Escobar Martínez,

Primer Regidor suplente. Segunda Regidor suplente.

Rhina Estela Mejía Torres, Jesús González López,

ida. ACUERDO NÚMERO NUEVE: El concejo municipal consid

terio de obras publicas donde se comunica la visit

Tercera Regidora suplente, matarimi lab alhalina approximation Cuarto Regidor suplente.